



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
10 ABR 2013

SENADO DE LA R.D.
Quelyn R. V.
2013 ABR 10 P 5:46

RECIBIDO
SECRETARÍA GENERAL

00081

Doctor
Reinaldo Pared Pérez
Presidente del Senado de la República
Su despacho.

Señor Presidente:

Tengo a bien comunicarle, a los fines de los artículos 107 de la Constitución de la República y 116, párrafo, del Reglamento de esta Cámara, que la resolución aprobatoria del contrato de compra venta de acciones, suscrito el 15 de febrero de 2011, entre el Estado dominicano, representado por el señor Luis Manuel Bonetti V., y el Hospital Metropolitano de Santiago, C. por A. (HOMS), representado por su Presidente señor Rafael A. Sánchez Español, por el cual el primero traspasa al segundo, a título de venta la suma de tres millones cincuenta y seis mil quinientos cincuenta (3,056,550) acciones, a precio de cuatro dólares con cuarenta y nueve centavos (US\$4.49), por cada una, o su equivalente en pesos dominicanos, procedente del Poder ejecutivo, fue RECHAZADA, por el Pleno de los diputados, en la sesión No.30, del 4 de diciembre de 2012. Iniciativa No.03196-2010-2016-CD, registrada con el No.00875.

El rechazo de la referida resolución se produjo por decisión del Pleno que acogió la recomendación de la Comisión Permanente de Salud, en razón de que entiende que ante la situación actual de los centros hospitalarios públicos de la región del Cibao, así como la deficiencia de los mismos en una serie de servicios que requieren muchos de los pacientes en cuanto a tecnología se refiere, lo que procede en la actualidad, es revisar el catálogo de servicios de dicha institución y ratificar el compromiso contraído por la misma con el Estado dominicano.

También sugirió que el Estado dominicano debe seguir siendo parte de dicha institución, producto de la inversión del mismo en ese prestigioso centro de salud, para así dar cumplimiento a un derecho constitucional que le asiste a cada dominicano y que es obligación de éste garantizar la salud al pueblo.

Atentamente

Abel Atahualpa Martínez Durán
Presidente

